



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 2 Ciudad de México, martes 3 de noviembre de 2020

**Consejo de la Judicatura Federal. Acuerdo General 27/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar 22/2020, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19, con relación a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 89.**

Acuerdo General 27/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que **reforma** el artículo 44 del Acuerdo General 22/2020, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las medidas necesarias para reactivar la totalidad de las actividades del Consejo en el contexto de la contingencia por el virus COVID-19.

El acceso al sistema de declaraciones del Consejo de la Judicatura Federal se encuentra disponible en la liga electrónica:

<https://nuevosistemadeclaracionescjf.cjf.gob.mx>

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 90.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido

el día de hoy fue de **\$21.2508 M.N.** (veintiún pesos con dos mil quinientos ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Comisión Federal de Competencia Económica. Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones a los Criterios Técnicos de la Comisión Federal de Competencia Económica para la solicitud y emisión de medidas cautelares, así como para la fijación de cauciones.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 91.**

Acuerdo por el que se **reforman** las fracciones II y III del artículo 1; el primer párrafo del artículo 5; la fracción II del artículo 7; los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 11; el artículo 18; se **adicionan** la fracción IV del artículo 1 y el segundo párrafo del artículo 12, y se **derogan** el segundo párrafo del artículo 5 y el segundo párrafo del artículo 21; todos de los Criterios Técnicos de la Comisión Federal de Competencia Económica para la Solicitud y Emisión de Medidas Cautelares, así como para la Fijación de Cauciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de diciembre de dos mil quince.

Los presentes Criterios Técnicos entrarán en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.